

Diciembre de 2003



منظمة الأغذية  
والزراعة  
للأمم المتحدة

联合国  
粮食及  
农业组织

Food  
and  
Agriculture  
Organization  
of  
the  
United  
Nations

Organisation  
des  
Nations  
Unies  
pour  
l'alimentation  
et  
l'agriculture

Organización  
de las  
Naciones  
Unidas  
para la  
Agricultura  
y la  
Alimentación

S

## CONSEJO

**126° período de sesiones**

**Roma, 11 de diciembre de 2003**

### **ELECCIÓN DE MIEMBROS DEL COMITÉ DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y JURÍDICOS**

1. De conformidad con las disposiciones del Artículo XXXIV del Reglamento General de la Organización (RGO), el Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos “estará integrado, como máximo, por siete Estados Miembros, elegidos por un período de dos años al reunirse el Consejo en su período de sesiones inmediatamente posterior al ordinario de la Conferencia”.

2. Se han presentado las candidaturas de los Estados Miembros siguientes para su elección a este Comité:

Canadá

Iraq

Filipinas

Níger

Francia

República Checa

Guatemala

3. La elección se llevará a cabo de conformidad con las disposiciones del Artículo XII del RGO. Se ha de señalar que, conforme al párrafo 10a) de este Artículo, el Presidente puede proponer al Consejo que el nombramiento se decida por consenso claro sin recurrir a votación secreta cuando no haya más candidatos que vacantes.

Por razones de economía se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven a las reuniones los ejemplares que han recibido y se abstengan de pedir otros, a menos que sea estrictamente indispensable. La mayor parte de los documentos de reunión de la FAO se encuentran en el sitio de Internet [www.fao.org](http://www.fao.org)